



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular de la localidad

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español, mayor de edad, residente en el municipio y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

– *Solicitudes y plazo:* Se podrán presentar en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañado con una copia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz.

En Monterrubio de la Demanda, a 30 de marzo de 2015.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López